MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000494

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, - 9 MAYO 2019

VISTOS:

La Providencia Nº103/0511/2019 Los Oficios N°s 700/150/2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; El Decreto Exento N°202/161/2019; Lo dispuesto en la letra j) Art. 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las Facultades delegadas por el Decreto Exento Nº202/1566/2014.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Providencia Nº 103/0511/2019 y los informes de registros de asistencia del personal que cumplió funciones en la campaña de renovación de Permisos de Circulación del Año 2019, durante el mes de Marzo del mismo año.

RESOLUCIÓN:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el total del tiempo que se menciona y por las razones que se expresan :

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
AVENDAÑO AVENDAÑO ANA		36	15
ALCHAO CELIS VICTOR		33	45
APABLAZA RUZ ALEX		27	30
ARANEDA CONTRERAS VALERIA		25	0
ALVAREZ ALVAREZ PATRICIA		7	30
ARANCIBIA SILVA CECILIA		21	15
BUCAREY RIVEROS MARGARITA		32	30
CARO DIAZ XIMENA		16	15
CARO ROA CLAUDIA		38	45
ESPINOZA ZAPATA SOLANGE		42	30
GACITUA PINTO SERGIO		11	15
GIMILIO ROJAS MYRIAM		1	15
INFANTE TORRES MARIA		28	45
JIMENEZ POBLETE SERGIO		26	15
MARDONES ROJAS FRANCESCA		5	0
MORALES ALMENDRA VERONICA		42	30

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000494

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
MUÑOZ HERRERA CARMEN		5	0
ORELLANA LUCERO JORGE		37	30
ORELLANA QUINTRIQUEO JOSE		25	0
ORMAZABAL MUÑOZ MARIA		38	45
PALMA HERRERA LUIS		22	30
PARRA ROLDAN VERONICA		22	30
PAVEZ ANGEL INGRID		16	15
PONCE OSORIO ROSSE		26	15
RAMIREZ LOPEZ RAUL		3	45
RAMIREZ JARA LUIS		10	0
RETAMAL SALINAS ELIZABETH		15	0
ROJAS PALOMINO ANDREA		3	45
RUIZ VALDEBENITO MARIAJOSE		30	0
SALAZAR SEPULVEDA ROBERTA		3	45
SILVA ROCHA ADOLFO		20	0
SOTO MAUDIER SERGIO		18	45
SOTO PAREDES CAROLINA		2	30
TORRES OSORIO AMELIA		36	15
VALDEBENITO NEGRI CAROLINA		30	0
VALDES GONZALEZ SANDRA		11	15
VALENZUELA QUIROLA ADRIANA		30	0
VERDUGO MOYA SCARLETT		20	0

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

1. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000494

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/avq.

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (38)
- Secretaría Municipal
- Página Web